

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
HUEPIL, AGOSTO 17 DE 2015

DECRETO ALCALDICIO: 20457

VISTOS

1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial El 26/07/2006.

M.

2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Sra. Catherine Beatriz Reyes Figueroa de profesión Matrona.

4.- Propuesta estratégica para mejorar cobertura de PAP Posta Tucapel 2015.-

DECRETO

1- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y la Sra. Catherine Beatriz Reyes Figueroa Desde el 03/08/2015 hasta 31/12/2015.-

2.- Páguese la suma de \$ 4.500.- (Cuatro mil quinientos pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION
Interesado
Depto. Comunal de Salud
Of. Partes
Alcaldía

